

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 8 de marzo de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-1065, finca 32819, sita en calle Carlos V, núm 30, bajo 8, puerta 19, en Vera-Almería, C.P. 04620.

Titular del DNI 27249294K.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 1 de febrero de 2022 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-1065, finca 32819, sita en calle Carlos V, núm. 30, bajo 8, puerta 19, en Vera-Almería, C.P. 04620, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2.c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Que el interesado podrá formular recurso de alzada contra la misma en la Dirección Provincial de Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a los arts. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 8 de marzo de 2022.- La Directora, María Muñoz García (Acuerdo de 2.7.2019, del Consejo de Gobierno, BOJA de 5.7.2019).